

AÑO 1.959

Expediente núm.

250538



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

250538

PATENTE DE 3ª CERTIFICADO DE ADICION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE C. ADICION** por 20 años, en España

a favor de

JUSTE, S.A., de nacionalidad

española domiciliado en Madrid

calle de Francisco Navacerrada núm. 62

por:

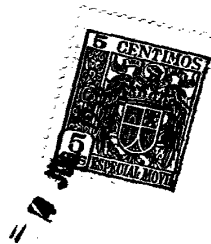
« PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM. 225.295 por: "METODO Y DISPOSITIVO DE ENVASADO HERMETICO DE PRODUCTOS QUIMICOS, MEDICINALES Y COSMETICOS, SEPRADOS, PARA SU APLICACION O USO PREVIA MEZCLA O DISOLUCION".

Nº 16085

Agente Sr. Escrivá

250538

25 05 3 8



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un TERCER CERTIFICADO DE ADICION cuyo
registro se solicita a favor de

JUSTE, S.A., de nacionalidad española.

Residente en MADRID.-Francisco Navacerrada, 62

p o r :

«PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE
PRINCIPAL NUM: 225.295 por: «METODO Y DISPOSITIVO DE ENVASADO
HERMETICO DE PRODUCTOS QUIMICOS, MEDICINALES Y COSMETICOS, SE-
PARADOS, PARA SU APLICACION U USO PREVIA MEZCLA O DISOLUCION»

- - - - -

25 05 38



- La realización práctica de la invención definida en la patente principal y sus dos sucesivos Certificados de Adición de que es accesorio el presente tercer certificado de adición, si bien ha dado plenamente los resultados que se proyectaron, aconsejan el perfeccionamiento actual, con el que se estima definitivamente logrado un notable avance en el envasado de los productos a que el invento tiene aplicación.
- 5.-
- En la inyección del aire al depósito que contiene el líquido disolvente a fin de obtener la presión necesaria para el desplazamiento del taco separador de las cámaras, es necesario una cantidad mayor debido a que al producir el cierre exterior del envase el tapón no desaloja totalmente el aire y para dejar reducido este al mínimo se hace necesario una determinada técnica o habilidad, sin que por estos procedimientos se consiga el desalojamiento total del aire y la ocupación del espacio de éste por el líquido, como se ha venido comprobando.
- 10.-
- 15.-
- El ideal en este caso era que el líquido llegase absolutamente al depósito para de esta forma no tener necesidad de inyectar más que de medio a un centímetro cúbico de aire para lograr el arrastre del tapón separador.
- 20.-
- Esto ha sido conseguido ahora definitivamente, facilitando al mismo tiempo la colocación del tapón exterior de tal modo que ya, sin experiencia de ninguna especie se tapan los depósitos en los que es raro haya una burbuja de aire, con lo cual, al iniciar la inyección de aire o cualquier fluido, sale el tapón separador sin fallo posible en ningún caso.
- 25.-
- 30.-
- Para la mejor demostración de este perfeccionamiento, en el plano adjunto se muestra una forma práctica de realización, a un cuando solo sea a título de ejemplo, susceptible, por



consiguiente de posibles modificaciones de detalle.

35.- En este plano, la Fig. 1ª presenta un tapón según la invención, seccionado.

La fig. 2ª muestra al mismo tapón visto en planta.

40.- La fig. 3ª representa la primera fase de la colocación del tapón en un frasco, observándose la elevación del líquido sobre el nivel de la boca del frasco, dentro del hueco del tapón.

La fig. 4ª presenta la segunda fase de la colocación del tapón, en la que se observa la expulsión del líquido sobrante.

Por último, la fig. 5ª representa el frasco cerrado, ocupando el líquido totalmente el depósito.

45.- En consecuencia, el perfeccionamiento objeto de este tercer certificado adicional consiste en practicar en el tapón de cierre exterior (1) del frasco (2) un orificio o conducto (3) en sentido radial de manera que atravesase el cuerpo inferior (4) del tapón (1) por su parte coincidente con el punto más alto de la concavidad (5) del tapón mismo.

50.- De esta manera, llenado el depósito del frasco con el disolvente, al colocar el tapón (1) se produce una cámara de aire en la cúpula o cavidad (5) el cual sale por el conducto (3) y a continuación del aire el líquido sobrante que conforme va descendiendo el tapón se eleva por la cavidad hasta ocupar totalmente esta de forma que al oprimir las aletas del tapón sobre los bordes del frasco el cierre queda totalmente hermético y sin contener la más mínima porción de aire.

55.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización industrial, solamente cabe ratificar la manifestación de que en ella son susceptibles modificaciones de detalle en cuanto estos no afecten a la esencialidad del mismo que ha de recaer en las siguientes

60.-

250538



REIVINDICACIONES

65.- 1a).--"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM: 225.295 por: "METODO Y DISPOSITIVO DE ENVASADO HERMETICO DE PRODUCTOS QUIMICOS, MEDICINALES Y COSMETICOS, SEPARADOS, PARA SU APLICACION O USO PREVIA MEZCLA O DISOLUCION" que se caracteriza porque en el tapón de cierre exterior se practica radialmente un conducto en sentido horizontal de manera que la parte más elevada de la concavidad del tapón se comunica con el exterior por debajo del ensanchamiento o reborde superior del tapón.

70.- 2a).--"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM: 225.295 por: "METODO Y DISPOSITIVO DE ENVASADO HERMETICO DE PRODUCTOS QUIMICOS, MEDICINALES Y COSMETICOS, SEPARADOS, PARA SU APLICACION O USO PREVIA MEZCLA O DISOLUCION" según la anterior reivindicación que se caracteriza porque el tapón mismo se dispone en la boca del frasco cuando está lleno de líquido de modo que al descender el tapón el aire contenido en la concavidad del tapón salga por el conducto abierto en la cúpula, desalojándose a continuación el líquido sobrante por el mismo conducto.

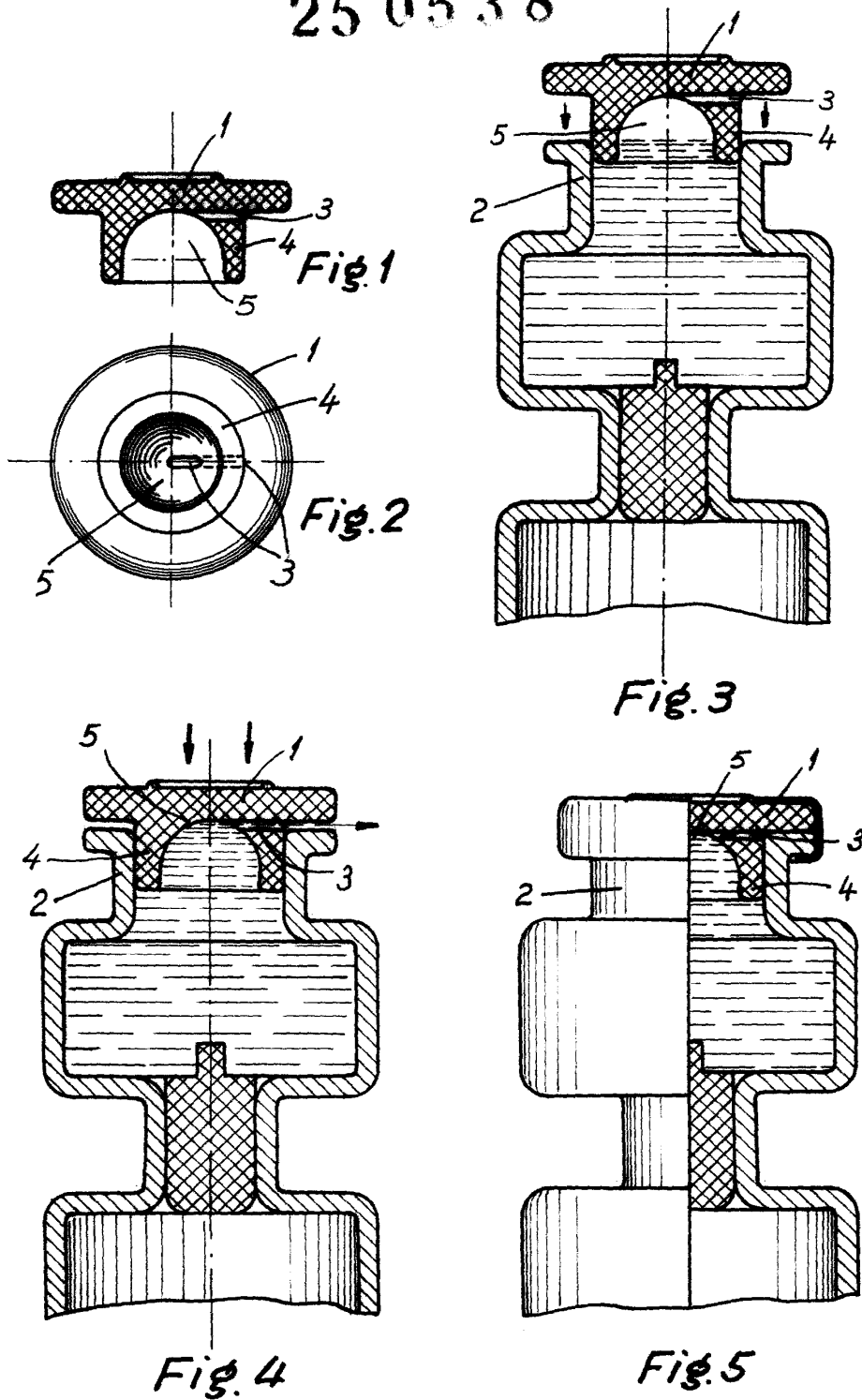
80.- 3a).--"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL NUM: 225.295 por: "METODO Y DISPOSITIVO DE ENVASADO HERMETICO DE PRODUCTOS QUIMICOS, MEDICINALES Y COSMETICOS, SEPARADOS, PARA SU APLICACION O USO PREVIA MEZCLA O DISOLUCION".

La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de noventa y una líneas, incluidas éstas.

Madrid, 4 de Julio de 1959.-

ANTONIO ESTEBAN
A.P.

25 05 38



Madrid, de Julio de 1.959

INSTRUMENTAL JUSTE S.A.
P. B.

Escala variable